



**14 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 07 DE OCTUBRE DE 2020 (VIRTUAL).-**

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy miércoles, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veinte, previa convocatoria dispuesta por el Ingeniero Rolando López Chavarrea, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, se reúnen, de manera virtual, las siguientes Señoras y Señores Concejales: Señor Concejales Franklin Buitrón Lomas; Ingeniera Paulina Cadena Estévez, Vicealcaldesa; Arquitecto Jaime Villegas Játiva; Señor José Luis Yamberla; e, Ingeniera Catalina Yépez Calderón.- Actúa la Abogada Mónica Carrera, en calidad de Secretaria General, Encargada; Abogada Diana Pineda, Procuradora Síndica; y, Economista Gerson Amaya, Director Financiero.- El señor Alcalde antes de iniciar la sesión extraordinaria da la cordial bienvenida a la Doctora Angela Buitrón Estévez, Concejala Alterna que se principaliza (licencia del señor Concejales Arquitecto Jaime Villegas Játiva), y dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.- Secretaría, cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia, virtual, de todos los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante. **Se instala la sesión a las ocho horas y quince minutos;** y, por moción del señor Concejales Franklin Buitrón Lomas y el apoyo de la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón, se aprueba el siguiente Orden del Día: 1. Conocimiento, análisis y Resolución sobre la Aprobación, en Segundo y Definitivo Debate, de la Primera Reforma a la Ordenanza de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, para el ejercicio económico 2020; y, 2. Conocimiento, análisis y Resolución sobre la Aprobación, en Segundo y Definitivo Debate, de la Cuarta Reforma a la Ordenanza que reglamenta el cobro de las Contribuciones Especiales de Mejoras por obras realizadas en el cantón Antonio Ante con participación ciudadana. Se inicia con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y Resolución sobre la Aprobación, en Segundo y Definitivo Debate, de la Primera Reforma a la Ordenanza de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, para el ejercicio económico 2020.**- El señor Alcalde manifiesta: este es el segundo debate, como es de su conocimiento en la sesión ordinaria de la semana anterior ya tuvimos conocimiento del punto; si alguien tiene alguna pregunta adicional sobre este tema en segundo debate?, o caso contrario pasamos a la moción respectiva. Solicita la palabra la señora Vicealcaldesa, Ingeniera Paulina Cadena Estévez, quien autorizada por el señor Alcalde, dice: muchísimas gracias, buenos días compañeros; como manifesté la sesión anterior cuando analizábamos este punto a tratar, primero recordarles a los compañeros Concejales que es nuestra responsabilidad saber qué es lo que vamos a hacer con el dinero de nuestros ciudadanos y, por supuesto, (interrupción en la comunicación); bien les decía que es importante, ya que vamos a reformar el Presupuesto, saber qué es lo que va a pasar con los recursos de nuestros ciudadanos; pedirles, por favor, que no me apaguen el micrófono, que no me apaguen la cámara, nuevamente, una vez más; en este tema y en este punto para mí



es importante decirles que siempre voy a recordar las palabras de nuestra Ministra de Educación cuando decía: “el regalar tablets no es la solución” sino más bien hay que buscar soluciones a largo plazo para nuestros ciudadanos; a mi parecer es un gasto absurdo; no se me ha entregado la corrida financiera que solicité en la sesión anterior por lo que hago un llamado de atención a usted Economista Amaya, y, bueno, repito las palabras cuando algún funcionario decía “seguimos órdenes”; espero que no sean órdenes tuyas señor Alcalde, pues pienso que todo el Concejo se merece respeto; adicional a esto, comprometerle en esta sesión de Concejo para que, por favor, se nos entregue los POAs de cada una de las dependencias; como Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto me permito mencionar que no hemos recibido absolutamente nada de esta información y, por favor, señora Secretaria que conste en acta; me parece algo absurdo que se reduzca el Presupuesto de partidas que estuvieron destinadas al sector productivo de nuestro cantón; somos un sector textil que hemos recibido un golpe bastante fuerte a nuestra economía y, ahora, le estamos restando recursos a esas partidas que probablemente nos iban a ayudar a reactivar la economía de nuestro cantón; quiero comprometerles de la misma manera que así como se erogan cientos de miles para kits alimenticios, de una manera apresurada, hoy precisamente tenemos una sesión de Concejo extraordinaria porque me parece que existe el apuro de comprar, el apuro de gastar, el apuro de erogar recursos en cosas innecesarias; les pido compañeros de Concejo que nos pongamos la mano en el corazón y pensemos por una vez en nuestros antepasados; no hablemos bonito solamente, sino más bien nos remitamos a los documentos que tenemos en los expedientes; un documento en donde nos dice que el 79% de nuestros chicos no tienen acceso al internet, entonces de qué nos va a servir la tablet y, si les podemos dar cualquier operadora, quién sabe no haya la cobertura necesaria; es por eso que ahora les pido que, por favor, hagan un llamado a su conciencia que se van a erogar esos recursos, gracias. El señor Alcalde: para aclarar, Economista Gerson Amaya le agradecería. El Economista Amaya: señor Alcalde buenos días, un saludo cordial a las señoras y señores Concejales; de cierta manera la reforma está presentada, señor Alcalde, con la documentación respectiva; existe un movimiento financiero para la creación de la partida respectiva que me permito leer señor Alcalde, la partida hace relación al “Proyecto de dotación de tablets para instituciones educativas del sector rural en el cantón Antonio Ante” con una asignación de \$ 144.671,60 dólares; la misma reforma fue socializada a las señoras y señores Concejales, en su momento, para que en la reunión de trabajo se aclaren ciertas cosas técnicas y, de cierta manera, se expresó mediante la documentación respectiva que deben tener los señores Concejales en función de la solicitud del Director de Desarrollo Económico y las reprogramaciones respectivas; la reforma está debidamente financiada, técnicamente está financiada; este es el argumento técnico de parte de la Dirección Financiera, señores Concejales. El señor Alcalde: gracias a nuestro Director Financiero; a nuestra Procuradora Síndica, le agradecería. La Abogada Diana Pineda: buenos días señor Alcalde, señores Concejales, gracias por concederme la palabra; en este punto recordarles que únicamente se pueden realizar intervenciones que aporten con nuevos criterios o nuevos comentarios hacia los puntos a tratar; los puntos ya tratados ya se encuentran resueltos, las expectativas ya emitidas por cada uno de los señores Ediles se encuentran resueltas en el momento procesal de la reunión de Concejo; en ese sentido el criterio de cada



uno de ustedes, señor Alcalde, señores Concejales, si no aporta con criterios nuevos tendría que pasar, de acuerdo al procedimiento parlamentario, a lo que es aprobación, en segundo debate, de los respectivos instrumentos, tomando en cuenta que los nuevos criterios con los que pueda aportar a las nuevas decisiones de los Concejales implicaría la reforma a la sesión anterior que en este momento se encuentra aprobada por la mayoría de cada uno de ustedes; devuelvo la palabra. El señor Alcalde: señora Secretaria si tenemos el argumento de algún Concejal más, agradecería, por favor? La señora Concejala Cadena: estoy solicitando la palabra señor Alcalde. La señora Secretaria así lo confirma. La señora Concejala Cadena: en la convocaría dice: “Conocimiento, análisis y Resolución...”, así que me permito decirle, señora Procuradora Síndica, que si tenemos que hacer un nuevo análisis lo tendremos que hacer porque estamos en segundo debate, este es un debate, recordarle eso; entonces para que ponen el punto en el Orden del Día la palabra “análisis” o queremos que se apruebe de buenas a primeras?, eso decirles por una parte; por otra, no existe el proyecto, si vamos a reformar el Presupuesto por lo menos digan cuánto va a costar la tablet, cuál va a ser el proyecto en sí, cómo se van a distribuir?, no se trata de que si trabaje uno, dos o cinco días de manera presencial, dónde está la documentación, dónde nos diga aquí está el proyecto? y aquí tiene y esto es lo que se va a hacer; tenemos una sesión extraordinaria, vuelvo y repito, por qué?, porque tenemos que sacar a este ritmo el dinero de nuestro Municipio; no voy a decir nada más porque creo que la ciudadanía está clara de cómo se están haciendo las cosas en nuestro cantón y porque nuestra ciudadanía está clara en cómo se han venido haciendo desde el inicio las cosas y cómo se seguirán haciendo, porque la gente no es tonta, gracias. El señor Concejal José Luis Yamberla: señor Alcalde, compañeros Concejales, buenos días, agradecer por concederme la palabra; bueno, creo en esta oportunidad, durante todo el trabajo que se ha realizado en la parte técnica con el Economista y también con quienes están llevando a cabo este proyecto, yo quiero aterrizar un poquito en el asunto de que en territorio, precisamente, tuvimos una reunión en una escuelita en donde justamente hay la preocupación por estar al día en la educación que se está generando virtualmente en esta oportunidad; podríamos seguir analizando muchas cosas, podríamos seguir hablando de si conviene o no conviene; en esta oportunidad quiero apelar a la sensibilidad de cada uno de los compañeros Concejales; es muy lamentable la situación que estamos viviendo actualmente en esta pandemia, es por eso que este planteamiento dentro de la emergencia nace de una aspiración de necesidades de cada uno de los directores o rectores que, en su momento, tuvimos la oportunidad de sentarnos y conversar; obviamente, en este proyecto no estamos solamente nosotros también están los GADs (parroquiales), las unidades educativas y también los padres de familia que a su vez tienen esa gran responsabilidad de poder tener esta oportunidad para que los chicos, de una u otra manera, lastimosamente no vamos a poder llegar a todos, pero sí queremos llegar a la mayoría que necesita en este momento; tenemos el compromiso que se ha generado en la mesa técnica para que cada uno de los que conformamos este equipo podamos seguir trabajando, podamos tener la información que la compañera Vicealcaldesa necesita para estar claros, de los precios, todas esas cosas, pero en la mesa técnica se analizó técnicamente para que nosotros como Concejales vayamos teniendo esa información; vuelvo y repito, es una oportunidad grande para que nosotros como Municipio hagamos la diferencia y podamos aportar a la comunidad, aportar a la juventud para que ellos



tengan esta oportunidad; como se dijo este primer punto está dirigido a la primera reforma a la Ordenanza para generar el presupuesto y tener ese dinero para el proyecto; por esa situación ojalá tenga el apoyo de algún compañero Concejal; de mi parte, como ya tuvimos el conocimiento y el análisis en la primera sesión, en esta segunda quiero mocionar para que en este segundo y definitivo debate se apruebe la Primera reforma al Presupuesto del GADM-AA para el ejercicio económico 2020, y poder hacer los trabajos técnicos necesarios con esta propuesta. El señor Alcalde: gracias; estamos en la etapa de análisis, el señor Concejal José Luis Yamberla, sin embargo de aquello, mociona la aprobación en segundo debate sobre la Primera reforma a esta Ordenanza sobre el Presupuesto del GAD Municipal del cantón Antonio Ante; señora Secretaria, por favor? La Abogada Mónica Carrera: está solicitando la palabra el señor Concejal Franklin Buitrón Lomas, quien dice: buenos días con todos; señor Alcalde mi solicitud de la palabra es con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía que dentro de lo que es la facultad, la responsabilidad, que tenemos en la parte legislativa, en lo que es la parte económica, la ciudadanía debe conocer que como Municipio no podemos darnos el lujo de tener partidas presupuestarias, que dentro de lo que es las actividades programadas, estas no se van a ejecutar, como por ejemplo estaba programada la expoferia de agosto, actividades culturales que estaban programadas para los meses de junio, julio, agosto y septiembre, y dentro de ello lo único que se está haciendo es una reprogramación del Presupuesto para cumplir un tema de necesidad como bien manifestaba el compañero José Luis Yamberla; lamentablemente, en el momento que se tiene esa relación directa con los representantes de la unidades educativas, con los representantes de los comités de padres de familia, se ve el problema actual, principalmente en el sector rural; hay que hacer una referencia, señor Alcalde, que los municipios del Ecuador, a nivel general, este tipo de instrumentos tecnológicos se los entregaba únicamente a modo de incentivo en el tema educativo, ejemplo en el Municipio de Guayaquil, en el de Santo Domingo, y en otros municipios, que entregaban como incentivo estas tablets; estos instrumentos tecnológicos son una necesidad básica que tienen nuestros ciudadanos; bien decía José Luis (Yamberla), únicamente estamos reprogramando, estamos creando una partida con la cual nos permita, de una u otra manera, cristalizar este anhelo, más no se está autorizando en ningún momento este tipo de actividad y el análisis respectivo de cada uno de los señores Concejales; este tipo de actividades, de entregas, se lo debe hacer con una análisis minucioso con la finalidad de que estos instrumentos den una seguridad, den un óptimo servicio, para quienes van a recibir; bien se dijo, estos instrumentos no es que se van a dar en forma personal, se van a entregar conjuntamente, en coordinación, con las unidades educativas si así se lo permite; dentro de ello, si me permiten apoyo la moción del compañero José Luis Yamberla para la aprobación en segundo debate de la reforma a la Ordenanza respectiva. El señor Alcalde: estamos en la etapa de análisis, sin embargo tenemos la moción del compañero José Luis Yamberla para aprobar la reforma y tenemos un apoyo a la moción por parte del compañero Franklin Buitrón; estamos en la etapa de análisis; señora Secretaria? En uso de la palabra la Doctora Angela Buitrón Estévez: gracias, buenos días con todos; durante estos días he estado siguiendo de cerca las sesiones del Concejo para poder estar al día con las decisiones administrativas que se toman en el mismo; creo que es importante que, si bien es cierto las necesidades existen por parte de los habitantes del cantón Antonio Ante,



debemos tomar en cuenta también de dónde se toman estos dineros para cubrir esta necesidad; creo que es lamentable la afectación a las partidas destinadas a lo que tiene que ver con la promoción de la ciudad, netamente con el tema productivo; las metas deben estar encaminadas a la reactivación económica; si bien es cierto que hay cosas que no se pudieron realizar por la pandemia que estamos viviendo, considero que si se podían reencaminar para lograr el desarrollo productivo del cantón; dentro de los documentos habilitantes en el caso, he tratado de empaparme en estos días que he estado asumiendo el tema de la Concejalía y considero también que se debe focalizar, se debe tener en cuenta, como les decía hace un momento, que estos dineros si deberían reencaminarse hacia el desarrollo del sector textil principalmente que, como sabemos, es casi el 70% en nuestro cantón Antonio Ante; preocupante el tema y si bien existe la propuesta de la reforma, como les vuelvo a decir, en el tema al menos legal se debería entender que ya debe existir una planificación; si bien es cierto se van a dar las tablets también necesitamos saber cuál es la planificación para lograr el desarrollo del sistema productivo que se encuentra deprimido por la situación que estamos viviendo; ese sería el análisis con el que puedo contribuir, compañeros Concejales; también considero que no podemos decir solamente la necesidad de uno cuando sabemos que fomentar el trabajo, mantener mejores alternativas, y no solamente una solución parche a corto plazo; debemos pensar en la realización de políticas públicas que nos permitan sostener un proceso de reactivación a largo plazo; eso es lo que considero puedo aportar. A continuación, la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: muchísimas gracias, y gracias a la compañera Vicealcaldesa Paulina Cadena por refrescarnos la memoria de cuáles son nuestras obligaciones, y como ciudadanos también, no sólo como Concejales, como una persona representante del pueblo; mientras nos reactivamos, que también es importante, qué hacen nuestros niños del sector rural y del urbano que también es nuestra preocupación?, qué están haciendo mientras tanto esos niños?, también debemos preocuparnos de aquello, no solamente de la reactivación económica; yo le invito a que visitemos esos sectores rurales; señor Alcalde, quiero hacer un llamado no solamente a que tomemos en cuenta a esos niños que no tienen acceso a una tablet, a una conexión de internet para poder seguirse educando, porque ellos son aquellos que, posteriormente, tomarán la posta en las decisiones dentro de nuestro país, de nuestro cantón, son nuestros futuros profesionales que se están formando; también en el sector urbano hay pobreza, en el urbano marginal, hay gente que necesita y ha pedido esta ayuda; mientras nosotros tomamos decisiones de reactivarnos económicamente qué hacen estos niños?, nos hemos preguntado eso?, yo sé la responsabilidad que estamos asumiendo nosotros como Concejales, la gente nos eligió a nosotros para que les representemos, como debe ser, para que cumplamos en todos los sectores de nuestro cantón Antonio Ante; ahora no es la decisión de que se compren o no las tablets, señor Alcalde; nosotros estamos analizando el Presupuesto y compañeros Concejales en este momento no es la aprobación del proyecto de adquisición de tablets; en este momento estamos analizando sobre el Presupuesto y la reforma de aquello; el proyecto de tablets será una discusión posterior en una sesión de Concejo; si no estamos de acuerdo cómo se está haciendo el proyecto pues no aprobaremos la erogación de estos recursos; aun más, pensemos también en reactivar el sistema comercial de aquí del cantón Antonio Ante, como vuelvo y repito lo dije la semana anterior en sesión del Concejo; tenemos la oportunidad de que los turistas siguen



llegando al cantón Antonio Ante, a hacer sus compras, démosle facilidad de acceso y también las debidas medidas de seguridad para que ellos vengán con la seguridad del caso a hacer sus compras; ese es otro tema que también debemos tratarlo, pero por el momento debemos pensar en qué está pasando con estos niños del sector rural?; hago una invitación compañeros Concejales y, en especial, a aquellos Concejales que nos consideramos Concejales urbanos que nos dedicamos solamente a ver el tema urbano, vamos a darnos una vuelta por el tema rural y veamos cómo se están educando esos niños?; hagamos esa reflexión, muchísimas gracias. El señor Alcalde: señora Secretaria, nosotros hemos dado la oportunidad a todos los señores Concejales; efectivamente hemos tenido conocimiento, hemos analizado sobre este tema, hay exposiciones claras de cada una de las señoras y señores Concejales; pasamos a la etapa de resolución, tenemos una moción por parte de compañero José Luis Yamberla para aprobar en segundo y definitivo debate la reforma y tenemos el apoyo a la moción por parte del compañero Franklin Buitrón; señor Secretaria por favor cómo quedaría la resolución para luego pasar a la votación. La señora Secretaria, en uso de la palabra, da lectura a la resolución: “en función del Art. 57, literales a) y d) del COOTAD, el Concejo Municipal resolvería aprobar, en Segundo y Definitivo Debate, la Primera Reforma a la Ordenanza de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, para el ejercicio económico 2020”. La votación es la siguiente: señora Concejala Angela Buitrón Estévez: por considerar lo que había manifestado en mi exposición, mi voto es en contra; señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: porque toda reactivación en el ámbito productivo, económico, social, de cualquier tipo de catástrofe que se tiene a nivel social, se lo reactiva con salud y educación, a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: primero pedirles a los compañeros Concejales no nos hagamos los que no sabemos para qué se va a reformar el Presupuesto, es para comprar las tablets; quitémonos la venda de los ojos; decirle al compañero José Luis Yamberla, precisamente que los GADs parroquiales a quienes acaba de mencionar hace un momento no quisieron firmar el pedido de tablets; mi voto en contra; señor Concejal José Luis Yamberla: proponente, a favor; señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: a favor de la moción; señor Alcalde: a favor de la moción. Resultado de la votación: 4 votos a favor de la moción de aprobación y 2 en contra. En consecuencia, y en aplicación del Art. 57, literales a) y d) del COOTAD, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría, aprobar, en Segundo y Definitivo Debate, la Primera Reforma a la Ordenanza de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, para el ejercicio económico 2020.** El señor Alcalde: muchísimas gracias señora Secretaria, muchísimas gracias señores Concejales; efectivamente, la reforma a esta Ordenanza lo que busca es dotar de equipos de tecnología a aquellos sectores vulnerables de nuestra sociedad antañona; es muy importante para esto, ésta es una reforma y lo que hemos hecho es crear esta partida, justamente estos recursos no pueden ser movidos mientras el seno del Concejo no lo apruebe y nosotros podamos hacer un convenio con el Ministerio de Educación; se está trabajando en la partes finales de este proyecto y serán analizadas en una mesa de trabajo como lo hicimos la semana anterior; agradecería de la misma manera que todas las señoras y señores Concejales asistan a estas mesas de trabajo, en donde, precisamente, se analizan y discuten estos temas; este proyecto será presentado al seno del Concejo y será éste quien tome la decisión de que estos recursos sean o



no ejecutados por parte del Gobierno Municipal del cantón Antonio Ante; una reflexión final, queridos amigos y amigas de todo el cantón; efectivamente, nosotros antes teníamos los servicios básicos: agua potable, alcantarillado, luz eléctrica, pero, hoy en día, especialmente con el tema de la pandemia, resulta que el internet se vuelve un servicio básico, el contar con un equipo tecnológico se vuelve un servicio básico también para nuestra ciudadanía; queremos reducir brechas en el tema de educación ya que existe una inequidad con respecto a las personas que cuentan con este recurso tecnológico; queridos amigos, pronto estaremos presentando para conocimiento del Concejo y de toda la ciudadanía, este proyecto en beneficio de nuestros niños y jóvenes que son el presente y futuro de nuestra sociedad; señora Secretaria pasamos al punto dos. En el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y Resolución sobre la Aprobación, en Segundo y Definitivo Debate, de la Cuarta Reforma a la Ordenanza que reglamenta el cobro de las Contribuciones Especiales de Mejoras por obras realizadas en el cantón Antonio Ante con participación ciudadana.**- El señor Alcalde dice: perfecto, muchísimas gracias señora Secretaria; respecto al conocimiento, análisis y debate que hicimos en primera instancia sobre esta Cuarta reforma a la Ordenanza que regula la contribución especial de mejoras, que justamente existe una observación al respecto que habíamos hablado sobre el alcantarillado sobre el 60-40, hemos nosotros tomado la decisión, y eso fue aprobado en primer debate, para que en el tema de alcantarillado, todas las obras de alcantarillado, ya no sea el 60% que paguen los frentistas sino el 10%, y que ya no sea el 40% que asume el GAD sino el 90%; y, tenemos un cambio en la Segunda Disposición Transitoria a esta Ordenanza; por favor, doy la palabra a nuestra Procuradora Síndica para que aclare este tema; por favor señora Procuradora. La Abogada Diana Pineda: (interrupción por la conexión de internet) bueno; había mencionado señor Alcalde, señores Concejales, que se habían revisado las disposiciones por parte del equipo técnico del Municipio de Antonio Ante, a través de lo que es la Dirección Financiera y la Dirección de Planificación en el primer debate y discusión; en tal sentido, una de las sugerencias realizadas por parte de la Dirección Financiera fue, precisamente, cambiar el texto de la Disposición Transitoria Segunda, en tal sentido tenemos que la disposición queda de la siguiente forma: “Las emisiones del año 2020 por concepto de obras de alcantarillado que se realizaron con anterioridad a esta reforma de la Ordenanza serán dadas de baja; de ser el caso, se procederá con las respectivas reliquidaciones y éstas se emitirán, a partir de 1 de enero del año 2021, conforme la presente reforma”; esta fue una de las observaciones y de igual forma se aprobó, por parte de la mayoría del seno del Concejo Municipal, y es el texto que reza de esa forma, señor Alcalde; de existir un nuevo análisis sobre las propuestas de los señores Concejales, tendríamos que proceder con las reformas necesarias; devuelvo la palabra. El señor Alcalde: muchísimas gracias; con este cambio que se había solicitado en la sesión anterior, por favor, nosotros ya tuvimos el conocimiento sobre los cambios, ahora el análisis en este segundo y definitivo debate, señora Secretaria? Solicita la palabra el señor Concejal Franklin Buitrón Lomas, quien autorizado dice: muchísimas gracias; señor Alcalde, dentro de lo que ya ha sido el análisis, las etapas de trabajo para lo que es la reforma a la Ordenanza en lo que respecta a la Contribución Especial de Mejoras, es claro y evidente que este tipo de actividades en la parte legislativa, son actividades que vienen a contribuir a la reactivación económica, en qué sentido?, en el sentido





de que muchas de las personas, de las familias, lamentablemente por la situación de pandemia se encuentran en una etapa de calamidad, de problema socio económico, y dentro de ello también, señor Alcalde, mi intervención va con el objetivo de que la ciudadanía conozca que, en la Administración anterior, en una forma irresponsable, esta ordenanza se la legisló el 23 de noviembre del 2018 y la misma mediante Registro Oficial fue emitida en el mes de febrero de 2019, en una etapa en donde lamentablemente existía una situación electoral, una situación en la cual, primeramente, este tipo de reformas, debió haber conocido la ciudadanía y hoy en una forma transparente se está trabajando en esta reforma, pero con la única finalidad de poder contribuir en lo que es la parte socio-económica de las familias del cantón Antonio Ante; hay familias que, lamentablemente, hoy en la actualidad no cuentan con los recursos para lo que es el pago de servicios básicos, peor aun van a tener para el pago de contribución especial de mejoras; pero, dentro de lo que contempla el Art. 569 del COOTAD existe una disposición en la cual el Concejo Municipal tiene la facultad de poder exonerar o disminuir lo que es la contribución de mejoras de acuerdo a los problemas socio-económicos que mantengan las familias; en este sentido la reforma a la Ordenanza está encaminada a ayudar a lo que es la reactivación económica, en lo que es también ayudar en el pago de las contribuciones especiales de mejoras, pero en una forma actualizada, visualizando cuáles son las obligaciones que debe tener el ciudadano y cuáles son las obligaciones que debemos tener como Municipalidad; en tal sentido, señor Alcalde, y como había propuesto ya desde los meses anteriores, me permito, si existe el apoyo de algún compañero Concejal, mocionar la aprobación, en segundo debate, de esta Cuarta reforma a la Ordenanza de Contribución Especial de Mejoras; devuelvo la palabra, señor Alcalde. El señor Alcalde: estamos en etapa de análisis, sin embargo de ello ya tenemos una moción por parte del compañero Franklin Buitrón para la aprobación, en segundo debate, sobre la Cuarta reforma a la Ordenanza de Contribución Especial de Mejoras; por favor señora Secretaria. La señora Secretaria indica que no solicita la palabra ninguno Edil. El señor Alcalde: entonces, si es así, pasamos de la etapa de análisis a la de resolución; tenemos como había manifestado una moción del compañero Buitrón sobre aprobar la reforma; tenemos un apoyo a la moción, compañeras y compañeros? Solicita la palabra el señor Concejal José Luis Yamberla, quien dice: muchísimas gracias; bueno creo que tenemos mayor conocimiento, ya se analizó; de mi parte quiero apoyar la moción del compañero Buitrón porque es una Ordenanza que va a ayudar muchísimo a aquellas familias que en su momento tuvieron la oportunidad de soñar con un servicio básico como es el alcantarillado y, lastimosamente, tuvieron que encontrarse con esta situación; en este sentido, para aquellas familias que están día tras día en este Municipio para encontrar una solución, me parece y es oportuno que aprobemos esta reforma, por eso mi apoyo a la moción. El señor Alcalde: estamos en etapa de aprobación, señora Secretaria damos lectura cómo quedaría esta resolución. La Abogada Carrera señala que la resolución sería: “en función del Art. 57, literales a) y d) del COOTAD, el Concejo Municipal resolvería aprobar, en Segundo y Definitivo Debate, la Cuarta Reforma a la Ordenanza que reglamenta el cobro de las Contribuciones Especiales de Mejoras por obras realizadas en el cantón Antonio Ante con participación ciudadana”; hasta ahí la posible resolución, señor Alcalde. El señor Alcalde: tenemos la moción y el apoyo a ella, señora Secretaria sírvase tomar la votación, por favor. La señora Secretaria





procede a la votación nominal que es la siguiente: señora Concejala Doctora Angela Buitrón Estévez: (interrupción en la comunicación) ... por considerar... mi voto es en contra; señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: porque esta reforma va en beneficio de los sectores más necesitados de nuestro cantón Antonio Ante, proponente, a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: gracias; porque en días pasados tuve la oportunidad de reunirme con personas de El Cerotal quienes no fueron socializadas con respecto a esta Ordenanza, están muy dolidos con este tema; porque pienso que no se ha dado acogida a conocer de manera profunda qué es lo que va a pasar con esta reforma, porque sólo le hablamos bonito a la ciudadanía, pero no le decimos qué es lo que va a pasar en los alrededores de nuestro cantón; porque mi pregunta es, señor Alcalde, usted con toda la calle que hizo nueva por su casa, usted solamente va a pagar el 10%; porque usted, señor Alcalde, nos ha dicho en campaña que va a eliminar el tema de plusvalía y áreas verdes y que lo seguimos esperando; y, porque seguimos mintiéndole a nuestro cantón, mi voto es en contra; señor Concejal José Luis Yamberla: a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: por todo lo analizado en dos mesas técnicas en las que también participamos los Concejales, el señor Alcalde, Directores, y pensando que son sectores urbanos marginales, sectores rurales que les hace falta este servicio de alcantarillado, y son personas que no tienen recursos, mi voto es a favor; señor Alcalde: mi voto a favor. Resultado de la votación: 4 votos a favor de la moción y 2 en contra; en consecuencia, y de conformidad al Art. 57, literales a) y d) del COOTAD, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría, aprobar, en Segundo y Definitivo Debate, la Cuarta Reforma a la Ordenanza que reglamenta el cobro de las Contribuciones Especiales de Mejoras por obras realizadas en el cantón Antonio Ante con participación ciudadana.** El señor Alcalde: gracias señora Secretaria; esta buena noticia a la ciudadanía antañá; muchas gracias a las señoras y señores Concejales que apoyan esta reforma a la Ordenanza; qué bueno que es dar buenas noticias a nuestra ciudadanía; la aspiración es que desde la Cámara Edilicia apostemos por Ordenanzas que justamente descarguen el tema de lo que son tributos que tiene que pagar nuestra ciudadanía por concepto de las obras; esto está normado en el COOTAD; pero, es importante, precisamente, y muy interesante la reforma que estamos haciendo porque van a llegar a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad antañá y uno de los temas es el de alcantarillado; nosotros tenemos actualmente una cobertura del 84% y ese 16% corresponde a 25 mil metros lineales; este alcantarillado que ya se está trabajando desde el inicio de nuestra Administración, precisamente lo que busca es dotar de este servicio básico; el tema es dónde hace falta el alcantarillado?, en nuestras comunidades de San Roque, en las partes altas de Andrade Marín, en las partes altas de Natabuela, en nuestros barrios urbano marginales de nuestras parroquias urbanas; es por esto que con esta decisión, que hemos tomado, bajamos el alcantarillado para que no sea el 60% el aporte de los frentista sino el 10%; pero, hay un segundo tema que es importante que nuestra ciudadanía conozca porque también estamos aprobando exoneraciones, eso significa que tenemos la Ordenanza en el artículo innumerado 1, en el cual se fundamenta la exoneración del 100% del pago del valor de la contribución especial de mejoras por razones socio-económicas debidamente justificadas, respetando los requisitos y procedimiento del reglamento de aplicación; nosotros para esto, en Disposiciones Transitorias, la Cuarta, en donde estableceremos el reglamento y tenemos un



plazo de 20 días para que, justamente, con el equipo técnico, podamos reglamentar y dar las facilidades a todas aquellas personas que, por razones socio-económicas y, obviamente, la pandemia, no están en condiciones de pagar; este el tema de reducir brechas sociales; y, finalmente, vamos a dar de baja todas aquellas que estaban por concepto de alcantarillado, para que pase del 60 al 10%; así que buenas noticias en beneficio de nuestro cantón Antonio Ante; siempre con la misma alegría, siempre con la misma fortaleza, pero por sobre todas las cosas con esta vocación de servicio en beneficio de nuestra ciudadanía anteña. El señor Concejal solicita la palabra y dice: muchísimas gracias; mi intervención únicamente va encaminada a que no se venga a distorsionar la sesión del día de hoy; hoy lo que se está realizando es cambiando la irresponsabilidad que dejó marcada la Administración anterior; lamentablemente existe los malestares, no por la actual Administración, fue por la irresponsabilidad de hacer obras a dedo sin socialización y sin participación ciudadana, y dentro de ello, nuestro trabajo del día de hoy fue muy fructífero en bien del ciudadano anteño, en bien de los pueblos más necesitados; muchísimas gracias Alcalde. El señor Alcalde: muchísimas gracias señor Concejal; con esto si no hay más que tratar, agradezco la presencia, buen día a todos; y, agotados los puntos del Orden del Día, **clausura la sesión a las nueve horas**; para constancia queda como respaldo de la sesión el audio digital; y, firman la presente Acta el señor Alcalde y la señora Secretaria que certifica.-

Ing. Rolando López Chavarrea  
**ALCALDE DEL GADM-AA**



Ab. Mónica Carrera Vásquez  
**SECRETARIA DE CONCEJO (E)**

